UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°144-2025-CFFIEE, Bellavista 16 de abril de 2025.

Visto, el **Proveído Nº0620-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 04 de abril del 2025, en el que adjunta el **OFICIO Nº 003-2025-DEPIE.DAIE/FIEE** del **Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia** Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **178.4º**. "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2022-CU** de fecha 09 de junio de 2022, resuelve: **"1.APROBAR** el modelo de sílabos por competencias de la Universidad Nacional del Callao...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2024-CU** de fecha 17 de julio de 2024, resuelve: **"1.APROBAR,** la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 285-2024-CU** de fecha 27 de noviembre de 2024, resuelve: **"1. APROBAR,** la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado con la **Resolución Nº 113-2023-CU**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución...(sic).

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°295–2024–CU** de fecha 19 de diciembre de 2024: resuelve: "...1° **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025– A y 2025–B, que incluye los Exámenes de Subsanación 2025–A y 2025–B**, y **CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2026–N...(sic)"**.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°056-2025-CFFIEE** de fecha 13 de febrero de 2025: resuelve: ... "**1. APROBAR**, la Programación Horaria correspondiente al Semestre 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO N° 025-2025-DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°088-2025-CFFIEE** de fecha 12 de marzo de 2025: resuelve:... "1. APROBAR, Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO N° 001-2025-DAIELN-DAIE- FIEE/UNAC VIRTUAL** remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Que, con **Proveído Nº0620-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 04 de abril del 2025, en el que adjunta el **OFICIO Nº 003-2025-DEPIE.DAIE/FIEE** del **Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia** Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 16 de abril de 2025; teniendo como Punto cuatro de Agenda: "Aprobar Segunda Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; se acordó: "...1. APROBAR, Segunda Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al OFICIO Nº 003-2025-DEPIE.DAIE/FIEE remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178.3° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR, Segunda Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al OFICIO Nº 003-2025-DEPIE.DAIE/FIEE VIRTUAL remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF1442025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE - UNAC